



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 144-2025-MDT/GM

El tambo, 27 de marzo 2025

I. VISTO:

El Informe N° 164-2025-MDT/GAF de fecha 25 de marzo del 2025 en el que se solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 535-2024-MDT/GM y;

II. CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en mérito de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 535-2024-MDT/GM se resolvió en su artículo primero modificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 504-2024-MDT/GM del **“COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO”**

Que, mediante Informe N° 164-2025-MDT/GAF se solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 535-2024-MDT/GM del **“COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO”** por cambios de funcionarios, proponiéndose como representantes de la parte empleadora a los siguientes:

PRESIDENTE: ECON. UBER NIERE NAVARRO GOMEZ con DNI N° 21261962
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO: LIC. ADM. WILIAN LIZARBE CAMASCA con DNI N° 48009527
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Que, estando a los fundamentos señalados en el Informe N° 164-2025-MDT/GAF, es necesario la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 535-2024-MDT/GM de fecha 26 de diciembre del 2024





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III. DECISIÓN:

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en concordancia con la función de Desconcentración señalada en el Art. 85, numeral 85.3 del T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, así como las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal N° 535-2024-MDT/GM de fecha 26 de diciembre del 2024, del **"COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"**, la misma que quedar integrada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA

PRESIDENTE: ECON. UBER NIERE NAVARRO GOMEZ con DNI N° 21261962
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIO: LIC. ADM. WILIAN LIZARBE CAMASCA con DNI N° 48009527
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

TESORERO: CPC. MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA con DNI N° 46602521
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSERVESE los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 535-2024-MDT/GM de fecha 26 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE de conocimiento la presente resolución a los miembros del comité, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Patricia Jackeline Alcantara Guerrero
GERENTE MUNICIPAL

